



GOBIERNO DE PUERTO RICO
**Corporación del Fondo de Interés
Apremiante de Puerto Rico**

VÍA CORREO ELECTRÓNICO

27 de octubre de 2020

Sra. Iris Santos Díaz
Directora
Oficina de Gerencia y Presupuesto
Gobierno de Puerto Rico

Re: Designación de Oficial de Información conforme a la Ley 141-2019

Estimada Directora,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico ("COFINA", por sus siglas en inglés). Conforme a las disposiciones de la Ley 141-2019, conocida como la *Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública*, le notifico que funjo como Oficial de Información de la COFINA. Mi información de contacto es la siguiente:

- Lcdo. Carlos M. Yamín
 - Tel. 787-722-2525
 - Correo electrónico: carlos.yamin@cofina.pr.gov
 - Dirección postal: PO BOX 42001, San Juan PR 00940-2001

Esta notificación se realiza para que la Oficina de Gerencia y Presupuesto pueda descargar sus responsabilidades conforme al Artículo 5 de la Ley 141-2019.

Cordialmente,

Lcdo. Carlos M. Yamín
Director Ejecutivo